

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 46** *RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la instalación de una planta fotovoltaica y 1 línea en camino de la Muela, sin número, polígono 9, parcela 87, en el término municipal de Cobeña, solicitada por El Cortadillo Solar 5, S. L.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en camino de la Muela, sin número, polígono 9, parcela 87, del término municipal de Cobeña, solicitada por El Cortadillo Solar 5, S. L., cuyas características son las siguientes:

REFERENCIA: 2022P1072

- Solicitante: El Cortadillo Solar 5, S. L., con domicilio en avenida Transición Española, número 32, de Madrid.
- Ubicación de la instalación: en camino de la Muela, sin número, polígono 9, parcela 87, PSFV “Cuatro Leguas” del término municipal de Cobeña (28863).
- Objeto de la instalación: producción de energía fotovoltaica.
- Características principales:

La planta fotovoltaica “Cuatro Leguas” de 4,446 MVA de potencia está compuesta por las siguientes instalaciones:

- Planta fotovoltaica: el proyecto contempla la instalación de una parte productora formada por 7.950 paneles fotovoltaicos de 680 Wp, así como 18 inversores de 247 kVA. Los inversores conectan con 1 centro de transformación 4 kV/800V de 4515 kVA y este con 1 centro de protección y medida, conectados mediante tendido eléctrico de 1 línea de 20 kV soterrada en zanja hasta un centro de sectionamiento propiedad de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U.

- Producción:

REF. INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	COORDENADAS X - Y (UTM ETRS89)	
Nº PANELES	P. TOTAL (MWp)	MODALIDAD DE GENERACIÓN	
Nº INVERSORES	P. TOTAL INVERSORES (MVA)	TENSIÓN DE CONEXIÓN (kV)	
2022P1072	INSTALACION FOTOVOLTAICA	454 929	4 489 972
7.950	5,406	PRODUCCIÓN CONECTADA A RED	
18	4,446	20	

- 1 Centro de transformación y 1 centro de protección y medida:

PROTECCIÓN	ACTUACIÓN	kVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (Huso 30 - ETRS89)	
	R. TRANSF.		TIPO	
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	NUEVO	1x4515	454 777	4 490 101
	20 kV /800 V	PREFABRICADO DE SUPERFICIE INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR		
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	NUEVO	NO APLICA	454 759	4 490 107
	NO APLICA	INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR EN EDIFICIO DE OTROS USOS		

• 1 Línea:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T. SERV. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2022P1072		454 759	4 490 107	1969
	NUEVA	453 263	4 489 680	20
1	SUBTERRÁNEA	HEPRZ1 12/20 kV 240 mm2 Al.		

e) Presupuesto total: 2.422.127,43 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante el Área de Instalaciones Eléctricas de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas al Área de Instalaciones Eléctricas de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 23 de septiembre de 2024.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/15.601/24)

